



**UNIÓN
FEDERAL
DE POLICÍA**

Afiliate aquí:



PROPUESTA
de
PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN FRENTE AL
VIRUS DEL MONO



Índice

1. Introducción	3
2. Objetivo	4
3. Ámbito de Aplicación	4
4. Definiciones	4
5. El Virus Mpox y sus Características Principales	5
5.1. Definición	5
5.2. Transmisión.....	5
5.2.1.- Medios de Transmisión	5
5.2.2.- Vías de Contagio	6
5.3. Síntomas y desarrollo de la enfermedad.....	7
5.3.1. Periodo de Incubación.....	7
5.3.2. Fase Prodrómica	8
5.3.3. Fase de Erupción Cutánea (1-3 días después del inicio de la fiebre).....	8
5.3.4. Fase de Recuperación.....	9
5.4. Consideraciones Importantes:.....	9
6. Clasificación de Casos	10
7. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROTOCOLO	10
7.1. Monitoreo Continuo	10
7.2. Actualización del Protocolo	11
8. PROTOCOLO	11
I.- MEDIDAS PREVENTIVAS:	12
I.A. MEDIOAMBIENTALES.....	12
I.A.1.- Control e higiene en el contacto con animales:.....	12
I.A.2.- Medidas en Espacios Cerrados:.....	15
I.B. HIGIÉNICO-SANITARIAS	16
I.B.1.- Medidas Generales de Protección:	16
I.C. PERSONAL CON RIESGO ELEVADO: MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS INMUNO- COMPROMETIDAS	21
I.C.1.- Medidas Administrativas:.....	21
I.C.2.- Medidas Higiénico-Sanitarias:	22
I.C.3.- Comunicación y Sensibilización	23
II.- MEDIDAS POST-INFECCIÓN:	23



1. Introducción

El virus del mono, o viruela del mono, es una enfermedad infecciosa que ha generado preocupación debido a su capacidad de propagación entre humanos¹.

Los agentes de policía, al interactuar con la comunidad y responder a situaciones de emergencia, configuran un colectivo con elevado riesgo de exposición y contagio con este virus.

Si bien la Dirección General de la Policía publicó el 01 de junio de 2011 la Instrucción Operativa 010 de Medidas higiénico-sanitarias en actuaciones con personas sospechosas de padecer enfermedades infecto-contagiosas, como se establece en el punto 5.1 de su texto, la misma es de naturaleza genérica y de aplicación abstracta, haciéndose por tanto necesario, a criterio de esta organización sindical, la elaboración de un protocolo específico para este virus, ateniendo a las circunstancias específicas de su transmisión y riesgos de exposición al mismos.

Este protocolo está diseñado con la pretensión de adaptar las medidas contenidas en diversos textos y protocolos a este riesgo específico para intentar garantizar la protección personal de los miembros de la fuerza policial durante el servicio en los máximos niveles posibles, en contextos relacionados con el riesgo de contaminación con el virus del mono.

Se trata de un texto de naturaleza participativa² que busca proponer medidas preventivas sanitarias y administrativas, con especial atención a las funcionarias embarazadas, y medidas post-exposición administrativas.

¹ **Transmisión:** Conforme se evidencia en el Protocolo para la Detección Precoz y Manejo de casos de MPOX en España. Ministerio de Sanidad de 22 de agosto de 2024, la mpox antes conocida como viruela de los monos (monkeypox) poco frecuente hasta el 2022, era endémica en algunos países de África, cuyo principal mecanismo de transmisión del virus era a través del contacto directo o indirecto con mamíferos vivos o muertos, aunque a partir del 2022 se ha evidenciado una transmisión de persona a persona y una dispersión más allá de las zonas consideradas endémicas.

² **Naturaleza Participativa:** A diferencia de un texto convencional, que es elaborado por un solo autor o grupo cerrado de autores, el presente texto busca ser un documento dinámico y representativo de las contribuciones



2. Objetivo

Establecer directrices y medidas específicas para proteger la salud y seguridad de los integrantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad frente al virus del mono (mpox), minimizando el riesgo de contagio y asegurando un desempeño eficaz de sus funciones.

3. Ámbito de Aplicación

Este protocolo se aplica a todos los miembros de las fuerzas de seguridad que puedan estar expuestos al virus del mono durante el desempeño de sus funciones, incluyendo servicios operativos, de gestión, vigilancia, y apoyo a servicios de salud e intervención en situaciones de emergencia.

4. Definiciones

- **Área de cuarentena:** Zona donde se han identificado casos de viruela del mono y donde se aplican restricciones de movimiento para contener la propagación del virus.
- **Caso sospechoso:** Persona que presenta síntomas compatibles con la viruela del mono y ha estado en contacto con un caso confirmado o en una zona afectada.
- **Medidas sanitarias:** Instrucciones emitidas por las autoridades de salud para controlar un brote, como cuarentenas, aislamiento y restricciones de movilidad.
- **Fuente de exposición:** Organismo, vivo o muerto,

colectivas, que aporten voces, perspectivas y conocimientos técnicos que integren su contenido y con ello lograr su adaptación en cada momento a la situación evolutiva del virus.



- **Factor de Riesgo:** En salud, situación o circunstancia con potencial para causar en un individuo enfermedad, intoxicación o lesión.
- **Periodo de incubación:** Intervalo de tiempo entre la entrada del virus en el cuerpo humano y la aparición de los primeros síntomas.
- **Portador asintomático:** Individuo que a pesar de encontrarse contagiado no manifiesta síntomas externos de la infección.
- **Prevención primaria:** Medidas destinadas a disminuir la probabilidad de contagio.

5. El Virus Mpx y sus Características Principales

5.1. Definición

El **mpox** (anteriormente conocido como viruela del mono) es una enfermedad viral zoonótica, es decir, que se transmite de animales a humanos, causada por el virus de la viruela del mono, un ortopoxvirus relacionado con el virus que causa la viruela.

5.2. Transmisión³

5.2.1.- Medios de Transmisión

La transmisión a los humanos del virus **mpox** puede producirse mediante las siguientes vías:

³ **Fuente de Información:** Informe de Información Básica sobre la Viruela del Mono y las Medidas Preventivas a adoptar, de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Protección Socio Sanitaria de la Dirección General de la Policía, de 23 de agosto de 2024; Instrucción Operativa 010 de Medidas Higiénico-Sanitaria en Actuaciones con Personas Sospechosas de Padecer Enfermedades Infeccioso-Contagiosas; Protocolo para la detección precoz y manejo de casos Mpx en España, 22 de agosto de 2024, Ministerio de Sanidad; Protocolo para la detección precoz y manejo de casos Mpx en España, 02 de noviembre de 2022, Ministerio de Sanidad.



- a) **Contacto Persona a Persona:** mediante un contacto físico estrecho con persona infectada la transmisión puede realizarse mediante gotículas respiratorias grandes transmitidas mediante un contacto cara a cara prolongado, fluidos corporales, lesiones en la piel, en el contexto de las relaciones sexuales⁴.
- b) **Contacto con animales:** mediante un contacto directo con la sangre, fluidos corporales, secreciones o las lesiones en la piel de animales primates⁵ o roedores⁶ infectados.
- c) **Contacto con objetos contaminados:** mediante un contacto con objetos o textiles contaminados con fluidos de personas o animales infectados (ej. ropa de persona infectada, toallas, etc.)

Por último, no puede eliminarse la vía aérea como una potencial vía de transmisión, aunque su mayor riesgo quedaría restringido en actualidad a los centros hospitalarios.

5.2.2.- Vías de Contagio

En cuanto a las vías de contagio, la infección se puede realizar a través de la:

⁴ **Contaminación mediante Relaciones Sexuales:** La transmisión por contacto estrecho entre personas en el contexto de las relaciones sexuales ha sido la principal vía de transmisión en el brote internacional iniciado en el 2022. Esta forma de transmisión sexual parece tener un papel relevante en los casos descritos en el brote de África Central 2024. Fuente: Protocolo para la detección precoz y manejo de casos Mpox en España, 22 de agosto de 2024, Ministerio de Sanidad.

⁵ **Animales Primates:** Los **primates** son un orden de mamíferos que se destacan por tener manos y pies con dedos que permiten el agarre, un cerebro relativamente grande y desarrollado, y una visión estereoscópica (percepción de profundidad). Ejemplos: gorila, chimpancé, orangután, lémur, mono rhesus, tamarino.

⁶ **Animales Roedores:** Los **roedores** son el grupo de mamíferos más numerosos en términos de especies, que se encuentran en casi todos los hábitats del mundo, caracterizados principalmente por tener un par de incisivos largos y afilados en la mandíbula superior e inferior, que crecen continuamente a lo largo de su vida. Ejemplos: ratón, rata, castor, ardilla, cobaya, hámster, puercoespín.



- a) **Vía Respiratoria:** mediante la inhalación de las gotículas respiratorias.
- b) **Vía Intradérmica:** de esta forma el virus penetra en el organismo atravesando la piel con la ayuda de punzantes o cortantes, como agujas, cuchillos, etc...
- c) **Vía Dérmica:** de esta manera el virus se deposita sobre la piel accediendo al interior del organismo como consecuencia de una alteración de la barrera dérmica, como por ejemplo, heridas, lesiones superficiales, etc...
- d) **Vía Mucosa:** de esta forma el virus entra en contacto con zonas mucosas del organismo (ojos, boca, etc..) teniendo estas zonas una mayor capacidad absorbente debido a su vascularización.
- e) **Vía Digestiva:** a través de la vía oral el virus accede a las zonas digestivas del organismo, donde se produce su absorción y en consecuencia la infección.

5.3. Síntomas y desarrollo de la enfermedad

La infección por **Mpox (viruela del mono)**, causada por el virus Monkeypox, suele desarrollarse en diferentes fases o periodos. A continuación se describen las fases de la infección y los síntomas asociados a cada una de ellas:

5.3.1. Periodo de Incubación⁷

Este periodo puede oscilar entre el rango de 05 a 21 días, aunque el estudio de casos ha permitido estimar un promedio de tiempo entre 07 y 10 días.

- **Síntomas:** No hay síntomas visibles en este periodo.

⁷ **Periodo de Incubación:** Durante esta fase, el virus está en el cuerpo, pero no causa síntomas visibles. Es el tiempo que transcurre entre la exposición al virus y la aparición de los primeros síntomas.



5.3.2. Fase Prodrómica⁸

El periodo prodrómico suele desarrollarse entre 01 y 05 días. En esta etapa, los síntomas pueden parecerse a los de una gripe o enfermedad viral común, pudiendo presentar un cuadro clínico inicial de:

- **Fiebre alta**
- **Dolor de cabeza intenso**
- **Dolores musculares (mialgias)**
- **Dolor de espalda**
- **Fatiga o cansancio extremo**
- **Ganglios linfáticos inflamados (linfadenopatía):** Este es un síntoma característico que distingue la viruela del mono de la viruela común. Los ganglios pueden inflamarse en el cuello, axilas o ingle.

5.3.3. Fase de Erupción Cutánea (1-3 días después del inicio de la fiebre)

Esta fase se desarrolla entre 01 y 03 días después del inicio de la fiebre y otros síntomas prodrómicos, con la aparición de una **erupción cutánea característica** que pasa por varias etapas. Esta fase suele durar entre 2 y 4 semanas.

- **Desarrollo de la erupción:** La erupción generalmente comienza en la cara y se extiende al resto del cuerpo, incluyendo manos, pies, palmas y plantas.
- **Fases de la erupción:**
 1. **Máculas:** Manchas planas en la piel.

⁸ **Fase Prodrómica:** Esta es la fase inicial de la enfermedad en la que aparecen los primeros síntomas generales.



2. **Pápulas:** Bultos elevados.
 3. **Vesículas:** Lesiones llenas de líquido claro.
 4. **Pústulas:** Lesiones llenas de pus.
 5. **Costras:** Las lesiones se secan y forman costras, que finalmente se caen.
- **Picazón o molestias:** En esta fase, las lesiones pueden causar picazón o dolor.
 - **Afectación de las mucosas:** En algunos casos, las lesiones pueden aparecer en las mucosas de la boca, los ojos y los genitales.

5.3.4. Fase de Recuperación

Después de que las costras caen, las lesiones pueden dejar cicatrices, aunque esto varía de una persona a otra. La recuperación completa suele ocurrir en unas pocas semanas.

- **Resolución de la erupción cutánea:** Las costras se caen, dejando la piel debajo expuesta, que puede estar temporalmente despigmentada o cicatrizada.

5.4. Consideraciones Importantes:

- **Gravedad de los síntomas:** Los síntomas pueden variar en gravedad. Algunas personas experimentan síntomas leves, mientras que otras pueden desarrollar complicaciones graves, especialmente en personas inmunodeprimidas.
- **Complicaciones:** En casos graves, puede haber infecciones secundarias de la piel, neumonía o infecciones oculares que pueden llevar a la ceguera.
- **Personas vulnerables:** En el colectivo policial las mujeres embarazadas y las personas inmunocomprometidas atendiendo a su grado de vulnerabilidad, resultan exponencialmente más propensas para desarrollar cuadros clínicos graves de esta infección.



6. Clasificación de Casos

A los efectos de este protocolo, y siguiendo el mismo criterio de clasificación utilizado por el Ministerio de Sanidad, los casos pueden calificarse en:

- **Casos Sospechosos:** aquellos casos que cumplen el criterio clínico⁹ y/o criterio epidemiológico¹⁰
- **Casos Confirmados:** aquellos casos confirmados mediante pruebas de laboratorio.
- **Casos Descartado:** aquellos casos considerados inicialmente como sospechosos y cuyas pruebas de diagnóstico de laboratorio han resultado negativas.

7. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROTOCOLO

A los efectos de conseguir los mejores efectos preventivos de la infección se proponen los siguientes métodos de evaluación y actualización del protocolo:

7.1. Monitoreo Continuo

- **Revisión de Efectividad:** Evaluar regularmente la efectividad de las medidas de protección implementadas.
- **Recopilación de Datos:** Utilizar datos de salud y operativos para ajustar y mejorar el protocolo.

⁹ **Criterio Clínico:** Este criterio se basa en la interpretación de los síntomas, signos, pruebas diagnósticas y el historial médico

¹⁰ **Criterio Epidemiológico:** Este criterio se utiliza para determinar si un caso o conjunto de casos pueden estar relacionados con un brote, epidemia o pandemia, y se basa en factores de distribución geográfica, el tiempo, las características de las personas afectadas y las posibles fuentes de infección.



7.2. Actualización del Protocolo

- **Incorporación de Nuevas Evidencias:** Adaptar el protocolo basado en nuevos descubrimientos científicos y recomendaciones de autoridades sanitarias.
- **Feedback de los Agentes:** Incluir las sugerencias y experiencias de los agentes para mejorar las medidas de protección.

8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Sigue como Anexo I.-



ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL VIRUS DEL MONO

I.- MEDIDAS PREVENTIVAS:

I.A. MEDIOAMBIENTALES

Las medidas preventivas medioambientales contra la viruela del mono (mpox) están diseñadas para minimizar la transmisión del virus en el entorno y reducir el riesgo de contagio tanto para las personas como para los animales, dado que el mpox es una zoonosis, es decir, una enfermedad que puede transmitirse de animales a humanos.

I.A.1.- Control e higiene en el contacto con animales:

Los policías que trabajan con animales están en riesgo de exposición a la viruela del mono (mpox) cuando manejan animales potencialmente infectados o entran en contacto con entornos contaminados.

Para minimizar el riesgo de contagio, es fundamental implementar medidas preventivas específicas que garanticen su seguridad y reduzcan la propagación del virus.

Aquí te presento las medidas preventivas más importantes:

1. Capacitación y educación:



- **Recibir formación sobre los riesgos del mpox** y cómo minimizar la exposición cuando trabajen con animales.
- **Conocer los síntomas de la enfermedad tanto en animales como en humanos**, así como las medidas a tomar en caso de sospecha de contagio.
- **Promover la concienciación sobre las zoonosis** entre los policías que trabajan con animales para mejorar la respuesta ante cualquier brote.

2. Uso de equipo de protección personal (EPP):

- **Guantes desechables:** Usar guantes al manipular animales, sus fluidos, desechos o cualquier material que haya estado en contacto con un animal potencialmente infectado.
- **Mascarillas (FFP2 o N95):** Utilizar mascarillas para prevenir la inhalación de partículas que puedan contener el virus.
- **Protección ocular (gafas o caretas):** Evitar la exposición de los ojos a aerosoles o salpicaduras cuando haya contacto cercano con animales.
- **Ropa protectora (batas o monos):** Usar trajes desechables o ropa protectora cuando se trabaje en entornos de alto riesgo.
- **Cubrebotas desechables:** Cuando por la naturaleza del calzado empleado no quede garantizada la propia desinfección del mismo, se recomienda protegerlo con cubrebota desechables para evitar la propagación del virus en diferentes áreas.

3. Medidas higiénicas específicas:

- **Desinfección de superficies:** Limpiar y desinfectar regularmente las superficies y herramientas utilizadas durante la manipulación de animales o sus jaulas.



- **Esterilización del equipo:** Asegurarse de que todo el equipo y material que haya estado en contacto con animales sea desinfectado correctamente.

4. Medidas en relación con los animales en custodia, salvajes o domésticos:

- **Monitorear regularmente a los animales en custodia:** para detectar signos de enfermedad (lesiones cutáneas, fiebre, síntomas respiratorios) y específicamente de los animales que han estado en lugares afectados por el brote.
- **Reportar de inmediato cualquier síntoma sospechoso en los animales bajo su cuidado:** a las autoridades sanitarias o veterinarias.
- **Minimizar el contacto directo:** Reducir la cantidad de personal que interactúa directamente con los animales potencialmente infectados.
- **Protocolos de transporte:** Si es necesario transportar animales, asegurarse de que se sigan procedimientos de bioseguridad estrictos durante el traslado para evitar la propagación del virus.
- **Desinfectar todas las jaulas:** y en general los espacios donde los animales son alojados.
- **Evitar el contacto innecesario con animales salvajes:** especialmente con especies que podrían ser portadoras del virus, como roedores o primates.
- **Limpiar y desinfectar el equipo usado para capturar o manejar animales:** (correas, jaulas, vehículos) con desinfectantes recomendados.
- **Cuarentena de animales:** Aislar a los animales sospechosos de estar infectados para evitar la propagación del virus a otros animales o humanos.

5. Monitoreo de la salud de los agentes:



- *Implementar un sistema de seguimiento para monitorear la salud de los agentes que por la naturaleza de sus funciones están en contacto con animales.*
- *En caso de presentar síntomas compatibles con mpox (fiebre, erupciones cutáneas), informar de inmediato a los servicios de salud y proceder a la cuarentena y examen médico.*

6. Vacunación:

- *En casos donde exista un riesgo elevado de exposición, considerar la vacunación con la vacuna contra la viruela, que ha demostrado ser eficaz para prevenir el mpox.*

7. Gestión de residuos:

- **Disposición segura de los desechos biológicos:** *Eliminar adecuadamente los desechos, como ropa protectora, guantes, o cualquier material contaminado, según las regulaciones de manejo de residuos biológicos.*

I.A.2.- Medidas en Espacios Cerrados:

1. Ventilación adecuada:

- *Asegurarse de que los **espacios cerrados estén bien ventilados**. Si es posible, abrir ventanas o utilizar sistemas de ventilación que renueven el aire de manera continua para reducir la concentración de aerosoles.*
- *En espacios donde no es posible una ventilación natural, utilizar **purificadores de aire** con filtros HEPA para mejorar la calidad del aire y reducir la posible presencia de partículas virales.*



2. Limpieza y desinfección de superficies:

- Desinfectar regularmente las **superficies de alto contacto** (manijas de puertas, mesas, teclados, etc.).
- **Limpiar y desinfectar cualquier equipo o material compartido entre los policías**, así como los vehículos patrulla, si son utilizados en operaciones con personas o en áreas de riesgo.

3. Gestión adecuada de los residuos:

- Disponer de **contenedores específicos** para desechar el equipo de protección personal, guantes, mascarillas, y cualquier otro material contaminado en los espacios cerrados.
- Los residuos deben ser manipulados y eliminados conforme a las normativas sanitarias para prevenir la propagación del virus.

I.B. HIGIÉNICO-SANITARIAS

I.B.1.- Medidas Generales de Protección:

4. Capacitación Continua del Personal

- **Formación sobre el Uso del EPP:** Todos los policías deben recibir capacitación continua sobre el uso correcto de los equipos de protección personal y las medidas de descontaminación.
- **Protocolos de Intervención:** Capacitación sobre cómo actuar en situaciones de alto riesgo de contagio, incluyendo la identificación de síntomas,



procedimientos de aislamiento y manejo seguro de personas potencialmente infectadas.

5. Higiene Personal:

- *Lavarse las manos de manera regular con agua y jabón durante al menos 20 segundos o utilizar soluciones a base de alcohol (al menos 60%) si no hay agua disponible.*

6. Distanciamiento Físico:

- *Cuando sea posible, evitar el contacto físico directo e intentar mantener una distancia de al menos 1,5 metros de las personas, es especial de aquellas con síntomas sospechosos.*

7. Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)

El EPP es esencial para prevenir el contagio del virus del mono. A continuación, se describen los elementos que deben usarse y las circunstancias en las que es obligatorio su uso:

- **Mascarilla N95:** *De uso recomendado en situaciones o intervenciones de alto riesgo de contagio (como personas sintomáticas o en áreas sanitarias o de cuarentena), y de uso obligatorio en todas las situaciones o intervenciones que impliquen contacto cercano con personas sospechosas o confirmadas de estar infectadas con el virus del mono.*
- **Guantes de Protección:** *Los guantes deben usarse en todo momento al tener contacto con personas sospechosas de estar infectadas, animales o superficies potencialmente contaminadas. Se deben cambiar los guantes inmediatamente*



después de cada interacción con personas o materiales posiblemente infectados. Nunca reutilizar guantes desechables.

- **Protección Ocular (Gafas o Pantallas Faciales):** Las gafas de protección o pantallas faciales deben usarse si existe riesgo de salpicaduras de fluidos corporales, especialmente durante el manejo de personas enfermas o en operativos de salud pública.
- **Trajes desechables o batas de protección:** En zonas de alto riesgo o en intervenciones que impliquen contacto directo con personas infectadas o con sintomatología sospechosa, se recomienda el uso de trajes desechables o batas de protección.
- **Mangas largas y zapatos cerrados:** Se deben utilizar uniformes de manga larga y zapatos cerrados que cubran completamente el cuerpo en las zonas con mayor riesgo de contacto o interacción con personas o animales de riesgo.

8. Procedimientos para retirar el EPP

- **Retirada de los EPP:** los EPP se han de retirar siguiendo el procedimiento correcto para evitar la contaminación cruzada. Siempre quitar los guantes primero, desinfectar las manos, luego quitar la protección facial y finalmente la mascarilla.
- **Eliminación de EPP desechable:** El EPP de un solo uso debe desecharse en contenedores adecuados para materiales biocontaminados.
- **Descontaminación de equipos reutilizables:** Los equipos reutilizables (gafas, escudos faciales) deben ser desinfectados inmediatamente después de su uso.

9. Medidas de Protección en Vehículos Policiales



- **Desinfección Regular:** Desinfectar las superficies internas del vehículo, especialmente después de transportar a personas sospechosas o infectadas. Esto incluye asientos, manijas y otras superficies frecuentemente tocadas.
- **Separación Física:** Siempre que sea posible, utilizar vehículos dotados de separadores físicos entre los agentes y las personas transportadas, especialmente durante el transporte de personas de estar infectadas.
- **Ventilación del Vehículo:** Mantener una buena ventilación dentro del vehículo, preferentemente con las ventanas abiertas, para reducir la posibilidad de transmisión del virus en espacios cerrados.

10. Medidas de Protección al Realizar Detenciones

- **Evaluación del Riesgo:** Antes de realizar una detención, en la medida en la que las circunstancias lo permitan se ha de evaluar si la persona a detener presenta síntomas compatibles con la viruela del mono (erupciones cutáneas, ganglios inflamados, etc..).
- **Uso de EPP Completo:** Si la persona a detener muestra síntomas de infección, en la medida en que las circunstancias lo permitan la detención se deberá realizar utilizando el EPP completo (mascarilla N95, guantes, gafas y en la medida de lo posible traje de protección desechable).
- **Desinfección o Cambio de Uniforme:** Tras la realización de una detención de una persona altamente sospechosa de contagio o confirmada sin utilizar traje desechable, en la medida en la que las circunstancias lo permitan se deberá proceder al cambio inmediato del uniforme portado durante la detención y su almacenamiento en una bolsa o recipiente impermeable para su posterior desinfección¹¹.

¹¹ **Desinfección de Ropa Textil:** La ropa con riesgo de estar contaminada, no se debe mezclar con el resto de la ropa para lavar, resultando recomendable colocarla para lavar en una bolsa hidrosoluble. No se debe sacudir ni



- **Cuarentena y Aislamiento:** Las personas detenidas con síntomas deben ser aisladas y trasladadas a los centros sanitarios de acuerdo con los protocolos establecidos.

11. Monitoreo de la Salud del Personal Policial

- **Autocontrol de Síntomas:** Se debe prestar atención a la aparición de síntomas compatibles con la viruela del mono y consultar con el médico cualquier señal de fiebre, erupciones cutáneas o malestar general.
- **Seguimiento Médico:** Los policías que hayan estado en contacto directo con personas infectadas o que desarrollen síntomas deben someterse a una evaluación médica y, si es necesario, ser puestos en cuarentena.
- **Vacunación Preventiva:** Considerar la vacunación para los agentes de alto riesgo, en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias locales.

12. Apoyo Psicológico para el Personal

- **Atención Psicológica:** Proporcionar apoyo psicológico a los agentes que puedan verse emocionalmente afectados por la exposición al virus durante el desempeño de las funciones policiales, especialmente para aquellos que trabajan en zonas geográficas o áreas de alto riesgo de infección con el virus.
- **Espacios de Descanso:** Habilitar espacios seguros para el descanso adecuado del personal y actividades que contribuyan a su bienestar mental.

manipular para evitar diseminar en el aire las partículas con virus. Fuente:
<https://www.cdc.gov/poxvirus/mpox/if-sick/cleaning-disinfecting.html>



I.C. PERSONAL CON RIESGO ELEVADO: MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS INMUNO-COMPROMETIDAS

El virus del mpox (viruela del mono) puede representar un riesgo particular para las policías embarazadas debido a las posibles complicaciones de salud tanto para la madre como para el feto, y para las personas inmuno-comprometidas¹².

La Dirección General de la Policía debe implementar medidas administrativas específicas para proteger a las policías embarazadas y las personas inmuno-comprometidas frente al mpox, basadas en el principio de protección prioritaria¹³ y adaptación de funciones, para garantizar la seguridad y bienestar de los mismos sin afectar su desempeño profesional.

I.C.1.- Medidas Administrativas:

- **Evaluación Individual de Riesgo Laboral:** Al conocerse el estado de embarazo o la condición de inmuno-comprometida, se debe realizar una evaluación del riesgo laboral en función de sus responsabilidades habituales y la posibilidad de exposición al mpox.
- **Reasignación Temporal de Funciones:** Si la evaluación determina que existe un riesgo significativo de contagio, se deberán reasignar a tareas de bajo riesgo en un espacio seguro, libre de exposición a potenciales fuentes de infección. Esto incluye trabajar en áreas bien ventiladas, con acceso a productos de higiene (jabón, desinfectantes) y en la medida de lo posible sin interacción con público:

¹² **Personas Inmuno-Comprometidas:** En general se han de incluir en este grupo a las personas con sistemas inmunológicos debilitados por diversas condiciones de salud, como tratamientos de quimioterapia, trasplantes de órganos, etc...

¹³ **Protección Prioritaria:** Las policías embarazadas deben ser consideradas un grupo vulnerable y recibir protección prioritaria frente a cualquier riesgo de exposición al mpox.



- **Tareas de Oficina:** La policía embarazada o los policías inmuno-comprometidos pueden ser reasignados temporalmente a tareas que no requieran interacción directa con el público o contacto con áreas de riesgo.
- **Teletrabajo:** Si es posible, se puede ofrecer la opción de teletrabajo para que puedan continuar con sus funciones desde su hogar, reduciendo al máximo el riesgo de exposición.
- **Exclusión de Operativos:** Deben quedar exentos de participar en operativos que puedan involucrar contacto directo con personas infectadas, áreas de aislamiento o cuarentena, hospitales, clínicas, o transporte de personas sospechosas o confirmadas con mpox.
- **Permisos Médicos:** Si presentan algún síntoma relacionado con mpox o ha tenido contacto cercano con un caso confirmado, debe causar baja médica preventiva por contingencia profesional.
- **Licencia por Riesgo Durante el Embarazo:** En caso de que no sea posible garantizar la protección adecuada en el entorno laboral, a la policía embarazada se puede conceder la licencia por riesgo durante el embarazo.

I.C.2.- Medidas Higiénico-Sanitarias:

- **Provisión de EPP:** Las policías embarazadas y los policías inmuno-comprometidos deben recibir con carácter prioritario los equipos de protección personal (EPP) adecuados, incluyendo mascarillas, guantes y otros elementos necesarios para minimizar el riesgo de infección.
- **Control Médico Regular:** Se debe facilitar el seguimiento médico regular a las policías embarazadas y a los policías inmuno-comprometidos.
- **Apoyo Psicológico:** Se recomienda ofrecer apoyo psicológico a las policías embarazadas y a los policías inmuno-comprometidos, dado el estrés adicional que puede generar la situación de riesgo frente al mpox durante el embarazo.



I.C.3.- Comunicación y Sensibilización

- **Información Clara:** Se debe informar de forma específica a las policías embarazadas y a los policías inmuno-comprometidos sobre los riesgos del mpox y las medidas preventivas, asegurando que comprendan la importancia de seguir los protocolos de protección personal y qué pasos deben tomar en caso de sospecha de contagio.

II.- MEDIDAS POST-INFECCIÓN:

Producida la infección con el virus mpox se debe contactar de inmediato con los servicios médicos y seguir los tratamientos y pautas médicas indicadas por los facultativos.